MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
JUNTA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

RESOLUCIÓN J.M. N° 151/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA 18 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS.-

VISTA: La nota recibida de la Intendencia Municipal de fecha 29 de junio de 2021, en el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta para provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de Servicio de Almuerzo para 18 Instituciones Educativas del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos; y,----------

CONSIDERANDO: Que, se ha realizado el estudio correspondiente y encontrando que se encuadra dentro de lo que establece la Ley 3966/10, Orgánica Municipal; y,----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta para provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de Servicio de Almuerzo para 18 Instituciones Educativas del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos.----------

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

ACTA N° 262/2021.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 30 de junio de 2021

MAGALI DE COLLEVILLE O.
SECRETARIA J.M.

ANACLETO TALAVERA C.
PRESIDENTE J.M.

Téngase por Resolución, comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 02 de Julio de 2021.-

PIRIA ESTHER ENCISO
SECRETARIA GENERAL

CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Scanned by CamScanner